



**Guía Didáctica Formación Profesional  
Curso 2017-2018**

IES ABYLA  
AVD BARCELONA S/N  
TEL 856 205 200  
FAX 956 504 722  
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 7



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

<b>Módulo</b>	<b>Prevención de la Violencia de Género</b>	<b>Profesor</b>	<b>Elena Pérez Toledano</b>
<b>Ciclo Formativo</b>	<b>Promoción en Igualdad de Género</b>	<b>Dirección completa de contacto para Tutorías</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial nocturno</b>	Avd. Barcelona s/n; 856205200 (ext. XXX)	
<b>Curso</b>	1º	XXXXXX@XXXXX.XX	
<b>Departamento</b>	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	<b>Horario de Tutorías</b>	MIÉRCOLES 20:25 H

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO**

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de diseño, organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/mediación y gestión de la calidad.

Las actividades asociadas a estas funciones se aplican, dentro del sector de servicios a la comunidad, en el subsector de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), e), k), l), m), n), o), r) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), e), k), l), m), ñ), p), r) y u) del título.

**RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS**

La asistencia y participación activa se tendrá en cuenta dentro del sistema de evaluación continua de la asignatura.

**TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO**

**UT Nº1 Fundamentos básicos y procesos en la violencia de género**

- 1.1 La violencia: definición y tipología.
- 1.2 La violencia invisible y la violencia contra las mujeres.
- 1.3 Los micromachismos.
- 1.4 Relación entre violencia contra las mujeres y la desigualdad entre mujeres y hombres.
- 1.5 Procesos básicos que intervienen en las situaciones de violencia contra las mujeres:
- 1.6 Tipos de violencia de género: dentro de la familia, la comunidad y el Estado. Violencia en conflictos armados.
- 1.7 Violencia contra la mujer y discriminación múltiple.
- 1.8 Tipos de violencia y delitos contra la libertad sexual de las mujeres:
- 1.9 Violencia física, psicológica, económica, social y sexual.

**UT Nº2 Factores que sustentan la violencia de género.**

- 2.1 Indicadores de violencia de género para la realización de diagnósticos.
- 2.2 Signos y síntomas.
- 2.3 El proceso de los malos tratos en la mujer. Factores que los favorecen o los inhiben.
- 2.4 Teorías y modelos explicativos de los malos tratos.
- 2.5 Factores de riesgo.
- 2.6 La persona agresora. Perfil y características.
- 2.7 Aspectos psicosociológicos y sociales de la violencia de género.
- 2.8 La violencia de género y los medios de comunicación.
- 2.9 Situación de las mujeres con discapacidad. Tipos y grados de discapacidad.
- 2.10 Dificultades para incorporarse a los distintos ámbitos de la vida.



### **UT N°3 La intervención preventiva en la violencia de género.**

- 3.1 Campañas publicitarias.
- 3.2 Guías y manuales de prevención de la violencia de género y de atención a víctimas de violencia de género familiar, doméstica y sexual.
- 3.3 Medidas de prevención frente a la violencia de género:
- 3.4 Prevención en el ámbito educativo. Prevención en el ámbito laboral.
- 3.5 Servicios de asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género:
- 3.6 Medidas en el ámbito sanitario. La atención médica en casos de violencia de género.
- 3.7 Medidas en el ámbito laboral y del empleo. Sistemas especiales de protección. Información y orientación jurídica.
- 3.8 Referencias normativas y procedimentales de violencia contra las mujeres:
- 3.9 La violencia contra las mujeres y los derechos humanos. Naciones Unidas. Fundamentos y referencias normativas: internacionales, europeas, estatales y autonómicas.
- 3.10 Protocolos y procedimientos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia.
- 3.11 La violencia de género y derecho procesal, civil, canónico, penal y comunitario. Los organismos internacionales. Derecho laboral y sobre seguridad social. Derecho de extranjería y legislación sobre asilo.

### **UT N°4 Planificación en la intervención para prevenir la violencia de género.**

- 4.1 Recursos para la intervención en situaciones de violencia contra las mujeres. Instituciones implicadas en los procesos de violencia contra las mujeres:
- 4.2 Tipología y caracterización.
- 4.3 Servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia:
- 4.4 Recursos de atención e información, sanitarios, de alojamiento, de protección y de seguridad.
- 4.5 Recursos en el ámbito de la justicia y de asistencia/asesoramiento jurídicos. Ayudas económicas y acceso preferente a recursos.
- 4.6 Recursos y ayudas para el empleo y la formación.
- 4.7 Recursos y materiales para mujeres con discapacidad.
- 4.8 Servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo.
- 4.9 Recursos de coordinación y Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

### **UT N°5 Estrategias de intervención en violencia de género.**

- 5.1 Intervención con hijos.
- 5.2 Predicción de la violencia.
- 5.3 Indicadores de abuso sexual a menores. Detección precoz del maltrato.
- 5.4 La simulación en víctima y maltratador. Asesoramiento integral a víctimas:
- 5.6 Intervención en situaciones de crisis.
- 5.7 Orientación y asesoramiento laboral a víctimas: programas. Servicios informativos y asistenciales en violencia de género. Recursos terapéuticos no convencionales. Asesoramiento.
- 5.8 Técnicas de asesoramiento para mujeres con discapacidad.
- 5.9 Estrategias de intervención con mujeres víctimas de violencia de género: jurídica, psicológica y social:
- 5.10 Protocolos de actuación en los casos de violencia de género.
- 5.11 Protocolos de atención inicial. Actuación ante crisis de ansiedad.
- 5.12 Protocolos de actuación para mujeres víctimas de violencia de género en la intervención policial, en los servicios de salud y a nivel judicial.



5.13 Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia de género.

5.14 Asistencia jurídica y representación procesal. Divulgación de la orden de protección.

#### UT Nº 6 Seguimiento y control de la intervención en violencia de género.

6.1 Seguimiento y control de la intervención en violencia de género:

6.2 Técnicas e instrumentos para la realización del control y seguimiento en situaciones de violencia de género.

6.3 Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.

6.4 Registro de datos en soportes adecuados.

6.5 Indicadores de control y seguimiento. Instrumentos de evaluación: elaboración y selección.

6.6 Elaboración de informes y memorias.

6.7 Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

6.8 Justificación de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología se ajustará a las características de la materia, utilizándose, fundamentalmente, la dinámica grupal (haciendo participar al máximo al alumnado) y las actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo), a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. También charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión del alumnado.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para:

- Elaborar y realizar actividades de prevención y acompañamiento en situaciones de violencia de género, con especial atención a las mujeres con discapacidad.
- Protección de datos.

- La resolución de casos y simulaciones.

Las acciones, *ACTIVIDADES FORMATIVAS que van a utilizarse en el ámbito metodológico son:*

**Clases teóricas-expositivas**, en gran grupo. En las que se hará una presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

**Clases prácticas o grupos de trabajo** para desarrollar actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, enfocados hacia la adquisición específica de habilidades instrumentales.

**Estudio y trabajo autónomo** para favorecer en el alumnado la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**Actividades guiadas y no guiadas** propuestas como parte de la disciplina a través de las



cuales, y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la misma.

### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Teniendo en cuenta las competencias definidas para este CFGS el alumno deberá, como criterio mínimo y como resultado de su formación, de acuerdo con las competencias diseñadas para este módulo (a), b), e), k), l), m), ñ), p), r) y u), ser capaz de analizar la realidad en el contexto del marco teórico y normativo de las situaciones de violencia de género, para programar intervenciones realistas que promuevan la igualdad de género, diseñando las estrategias pertinentes e incluso preventivas, teniendo en cuenta el asesoramiento necesario en las situaciones de violencia de género. Así mismo desarrollar campañas de información y prevención de violencia de género con carácter educativo para contribuir a superar estas situaciones. El alumnado será competente para evaluar estas acciones y analizar críticamente los resultados con el fin de efectuar las modificaciones pertinentes.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica como práctica, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.

- *Evaluación de la teoría.*
- *Evaluación de la práctica*
- *Valoración de las conductas y actitudes*

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Didácticas.

### INSTRUMENTOS:

Van a utilizarse las siguientes Técnicas:

- Observación de todas las situaciones que se están produciendo de manera directa.
- La Encuesta o el Cuestionario nos permite recoger información de todos los Instrumentos
- Escalas de estimación: añade la posibilidad de valorar en un continuo esos indicadores (mucho, poco, 0,1, etc.)
- Autodescripción diferida oral o escrita: Se trata del informe descriptivo de cualquier situación realizada por el propio protagonista ya sea realizada de forma abierta o cerrada. Puede ser incluso reconstruida, si se añade la justificación a la descripción.
- El Estudio de casos: Mediante la descripción de una situación.
- Analizar Documentos. El estudio de los documentos elaborados aporta una información muy relevante sobre los contenidos tratados y los procedimientos utilizados.
- Los Diarios nos permite conocer el desarrollo a lo largo de un proceso.
- Las Actas de las sesiones de trabajo de las diferentes estructuras.



- Pruebas escritas.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Para la superación del módulo se deberán tener aprobados los distintos aspectos contemplados para la evaluación del mismo.

Se contemplan diferentes porcentajes para los distintos contenidos, siendo dichos porcentajes los siguientes:

**Pruebas escritas, el 80% de la nota, que valoran el nivel de conocimientos adquiridos.** Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:

- Prueba de ensayo
- Preguntas cortas a desarrollar.
- Análisis de textos sobre la materia
- Pruebas objetivas.

**Trabajos propuestos (individuales o grupales), que valoran el ámbito procedimental, cuentan un 20 % de la nota total.** Su realización es obligatoria y la presentación y fecha de entrega estará definida por la profesora.

**El ámbito actitudinal.** Se valorará asistencia, interés, trabajo diario en el aula, actividades...comportamiento adecuado, de colaboración, de tolerancia y respeto hacia todas las personas que integran el aula.

**Para la calificación de aprobado en un examen y, también, en las actividades prácticas es necesario obtener una puntuación de cinco o superior.**

**La nota final de cada trimestre será la media de todas las pruebas escritas realizadas hasta la fecha (80%) más la media de las calificaciones de las actividades prácticas (20%) siendo ésta igual o superior a 5 para tener aprobado dicho trimestre.**

Al alumnado que no se haya presentado o no supere alguna evaluación trimestral podrá realizar una prueba de recuperación de los contenidos teóricos de las evaluaciones suspensas. Para aprobarlo tendrán que obtener una calificación mínima de 5. Además, deberá presentar las actividades propuestas en el caso de no haber realizado correctamente los trabajos programados en dichas evaluaciones de manera satisfactoria, dentro del plazo que se establezca (Ejemplo: si suspendió la evaluación parcialmente, pero obtuvo una calificación superior a 5 en la actividad o trabajo, no tendrá que repetirla).

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es de **33**, correspondiente al 20% de las horas totales contempladas para el módulo (**165h**). Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en junio.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas, serán establecidas por el Departamento y que serán aproximadamente:

- 1ª Evaluación: la semana anterior a las vacaciones de diciembre.
- 2ª Evaluación: la semana anterior a las vacaciones de Semana Santa
- 3ª Evaluación: (FINAL ORDINARIA): la semana anterior a las vacaciones de junio

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:



- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizadas en clase.
- La superación de todas las pruebas.

Si se sorprendiese a algún alumno copiando o utilizando algún aparato electrónico no permitido durante la realización de alguna de las pruebas, pasará a examinarse de toda la materia, de forma oral y en el mes de junio.

### PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTES NO SUPERADAS.

#### a) Procedimiento para definir las actividades de recuperación

El sistema de evaluación será continuo. Los contenidos no superados en cada una de las pruebas se recuperarán en fecha aproximada a la tercera evaluación. Se deberán realizar las pruebas que, en su momento se determinen, correspondientes a la recuperación de contenidos no superados. Si se suspendiese la tercera evaluación habrá un examen de recuperación en junio y otro en septiembre.

El alumno que haya superado las prácticas no tendría que repetir las en septiembre en caso de tener que realizar alguna recuperación en esa fecha.

La superación de las prácticas es requisito indispensable para aprobar el módulo.

El esquema de las evaluaciones, según criterios del Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad, es el siguiente:

#### ESQUEMA EVALUACIONES

##### 1ª EVALUACIÓN PARCIAL (DICIEMBRE)

→ APROBADA: se elimina materia SUSPENSA: recuperación junio

##### 2ª EVALUACIÓN PARCIAL (MARZO APROX.)

→ APROBADA: se elimina materia SUSPENSA: recuperación junio

##### EVALUACIÓN ORDINARIA: JUNIO (DOS PRUEBAS):

- **PRUEBA 1:** para los alumnos que han eliminado toda la materia. Se examinan solo de los contenidos restantes (3ª evaluación parcial).
- **PRUEBA 2:** (se hará otro día distinto de la prueba 1). Consistirá en una prueba de recuperación para los alumnos que tengan contenidos suspensos o bien hayan perdido el derecho a evaluación continua.

La prueba podrá estar formada por:

- Contenidos de la primera evaluación.
- Contenidos de la segunda evaluación
- Contenidos de la tercera evaluación
- Toda la materia: en el caso de tener suspensas **más de una evaluación** o bien haber perdido el derecho a evaluación continua.

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:** En septiembre: de todos los contenidos de la materia. No se guardan parciales de evaluaciones anteriores.

#### a. Procedimiento para definir la prueba de evaluación extraordinaria para el alumnado con pérdida del derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua deberán ponerse en contacto con



**Guía Didáctica Formación Profesional  
Curso 2017-2018**

IES ABYLA  
AVD BARCELONA S/N  
TEL 856 205 200  
FAX 956 504 722  
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 7 de 7



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

la profesora responsable del módulo, para que ésta les indique las prácticas o trabajos que se deben presentar para poder realizar la prueba extraordinaria de septiembre. Dicha prueba versará sobre contenidos de todo el módulo.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS**

González, D. A. L., & Melero, M. Á. A. (2012). *Convivir en igualdad. Prevención de violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas*. Editorial UNED.

Mateos, A. (2013): PROGRAMA GENER@-T Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes. Madrid. Ediciones Pirámide.

Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial intervention*, 19(2), 191-199.

**ENLACES RECOMENDADOS**